



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

24-09-2009

lunes, 28 de septiembre de 2009

El jueves, día 24 de septiembre, la Junta de Personal mantuvo una reunión con la Administración para tratar entre otros los siguientes temas:

Información acerca del protocolo a establecer para el personal de esta Administración ante la gripe A, teletrabajo, cobertura de bajas.

La Administración informa a la Junta de Personal que este tema se ha tratado en la Comisión Superior de Personal cuyas directrices se adaptarán, básicamente, al contenido de las elaboradas por la Administración Central, en relación a las medidas de seguridad e higiene las pautas a seguir serán las establecidas por la Dirección General de Salud, no es competencia de esta Administración establecer “*los grupos de riesgo*”, ya que es el médico de familia el profesional cualificado para hacer dicha valoración, en relación al teletrabajo no es viable ya que esta medida no preservaría a ninguna persona, sea de riesgo o no, de padecer esta enfermedad, una vez que ha sido declarada “pandemia”. En cuanto a la previsión de cobertura de bajas, nos informan que, únicamente, está garantizada al 100% para los servicios asistenciales, en el resto se cubrirán como hasta ahora, ya que no se prevee que esta gripe, salvo en casos puntuales, vaya a generar bajas de larga duración.

La Junta de Personal insta a la Administración del Principado a la implantación del “teletrabajo”, ya que en otras Administraciones ya se ha hecho y con buenos resultados.

Unificación de criterios para la concesión de permisos.

Este tema ya se ha tratado en numerosas ocasiones debido a la diversidad de interpretaciones que cada Consejería hace de este tema, por su parte la Administración hace meses que se había comprometido a enviarnos el documento definitivo, en esta ocasión nos informan que una vez que las Secretarías Generales Técnicas tengan conocimiento del documento definitivo se dará traslado del mismo a las Organizaciones Sindicales, no obstante la Administración deja en manos de las Secretarías Generales la aplicación subjetiva de los mismos ya que considera que una “*instrucción*” remitida desde Función Pública sería una injerencia en las competencias de cada Consejería.

La Junta de Personal se manifiesta totalmente en contra ya que, precisamente, este punto se ha tratado para acabar de una vez con las diferencias en la concesión de permisos entre trabajadores de la misma Administración, con independencia de la Consejería en la que estén adscritos, por lo que la Junta de Personal insta a Función Pública a dar traslado a las Consejerías de un documento que refleje un sola interpretación de los criterios para la concesión de permisos.

INFORMA



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

24-09-2009

La próxima semana se nos informará del criterio a seguir en la aplicación de aquellos permisos que hasta ahora han dado problemas en su interpretación tales como el permiso por lactancia cuando se solicita su acumulación.

- Será de 24 días laborables cuando la jornada sea de 37 ½ h.
- “ de 26 días laborables cuando la jornada sea de 35h.

En este mismo apartado y sobre la concesión del permiso por “hospitalización” en los supuestos de parto natural o por cesárea (permiso que esta Administración no contemplaba) una sentencia judicial les ha hecho cambiar de criterio y en lo sucesivo sí será motivo de concesión de dicho permiso el ingreso por parto o cesárea.

Información sobre la situación actual del personal de promoción cruzada del cuerpo auxiliar.

La respuesta de la Administración en relación al grado consolidado es que solo contará desde el nombramiento como funcionario (según decreto 22/93 si no cambias de nivel no se consolida el específico y esto no solamente es para el personal transferido sino para todo el personal funcionario de la Administración del Principado), sin embargo sobre la antigüedad a tener en cuenta en futuros concursos de traslados o concursos de méritos, la Administración se compromete a hacer un estudio sobre las bases actuales y darnos respuesta en la próxima reunión.

Retribuciones del personal interino(operarios/as de servicio Residencia del Cristo).

La Junta de Personal pregunta a la Administración en base a qué este personal cobraba hasta hace unos meses como grupo D (ya que estaban sustituyendo a personal funcionario que por sentencia judicial se les había reconocido dicho grupo), y desde hace unos meses, han pasado a cobrar retribuciones del grupo E.

La respuesta de la Administración es que dicho personal, efectivamente, en base a una sentencia judicial “personal e intransferible” fue reclasificado, y por lo tanto sus retribuciones son también reconocidas a título personal, pero su categoría profesional como operarios/as de servicio sigue encuadrada en el grupo E y es por ese motivo por lo que la última RPT fue modificada, para abrir estas plazas a los dos grupo E y D.

Desde UGT instamos a la Administración a resolver de una vez por todas un tema que consideramos totalmente injusto ya que aún, a día de hoy, en esa Residencia y en otros ámbitos de la Administración del Principado (ej: Infraestructuras, Bienestar Social...etc) hay personal funcionario, que por las circunstancias que fueran no consiguieron su reclasificación, pero que sí tienen la misma antigüedad, la misma categoría profesional y desempeñan las mismas funciones.



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

24-09-2009

Reclamación de complemento "en especie" para el personal funcionario de la estación Valgrande-Pajares.

El personal laboral destinado en Valgrande-Pajares tiene reconocido por Convenio un complemento en especie por transporte y comida, sin embargo al personal funcionario de esta misma Estación no se les reconoce.

La Administración recuerda a esta Junta de Personal que el régimen del personal laboral no puede ser aplicado al personal funcionario sin embargo recogen la propuesta hecha por la Junta de Personal para que este tema sea incluido en el próximo Decreto de Retribuciones.

Cobertura de plazas por concurso para la patrulla lobo (Guardería de Medio Natural).

Desde esta Junta de Personal se solicita información acerca de una circular remitida desde la Consejería para la cobertura de puestos de Guardas en la denominada "patrulla lobo".

La Administración responde que cualquier convocatoria de concurso o creación de puestos debe "a priori" tramitarse a través de Función Pública y que no ha habido ninguna petición, por parte de esa Consejería, al respecto. La información que la Administración tiene sobre la circular a la cual alude la Junta de Personal es una encomienda de funciones puntual para el control del lobo.

La Junta de Personal recabará más información sobre este tema en la reunión que mantengamos con la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente.

Jubilación parcial para el personal funcionario.

Sobre este tema la Administración informa que el juzgado reconoce el derecho del funcionario/a, pero no se puede obviar que una vez declarado el mismo, a jubilarse parcialmente y se sustituya con un relevista, debe solicitar las prestaciones de jubilación al INSS siendo esta entidad gestora, hoy por hoy, contraria a otorgarlas, siendo su criterio el siguiente: "El Funcionario de carrera o interino, aunque a efectos de Seguridad Social se incluyan en el Régimen General, por ahora no pueden acceder a la jubilación parcial debido a la inexistencia de una norma reglamentaria que desarrolle y establezca las condiciones para la aplicación de este tipo de jubilación..."

Por tanto se precisaría recurrir posteriormente la Resolución denegatoria del INSS, con lo que llevar a la práctica el derecho sería complicado.

Si algún afiliado tiene interés en aclarar el tema puede llamar a los teléfonos de pie de página.



FSP
Servicios
Públicos



Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

24-09-2009

Otros temas tratados en esta reunión fueron:

- Situación actual del Concurso de Traslados 2009.

En principio no hay previsiones ya que es la primera vez que se hizo un concurso de traslados general y es aún demasiado pronto para poner fechas al siguiente.

- Concurso de secciones. La Administración informa que ya agotaron el primer plazo para el envío de las certificaciones por parte de las Secretarías Generales Técnicas, aún faltan algunas que no las han enviado, pero esperan que la semana que viene este resuelto ese tema por lo que, en breve, iniciaran las reuniones de la Comisión de Valoración.

INFORMA